

Solicitud de Licencia para Animales de Condado de San Mateo

San Mateo County Animal Licensing
c/o PetData
PO Box 141929
Irving, TX 75014



Llame gratis: 1-866-925-5906
Fax gratis: 1-888-738-5556
Sitio web: www.petdata.com/sma

Información del dueño Por favor escriba claramente

Nombre del dueño		
Dirección de residencia - Incluya la ciudad, el estado y el código postal		
Dirección de envío, si es diferente de la dirección de residencia		
Teléfono de casa	Teléfono alternativo	Fecha de nacimiento

Información de la mascota

Especie	Nombre de la mascota	Raza primaria	Raza secundaria
<input type="checkbox"/> Perro			
<input type="checkbox"/> Gato			
Color(s)	Edad/fecha de nacimiento	Sexo	Estado de Alteracia
		<input type="checkbox"/> Macho	<input type="checkbox"/> Esterilizado/castrado
		<input type="checkbox"/> Tiembra	<input type="checkbox"/> Inalterado

Se requiere certificado de rabia El año de vencimiento de una licencia no puede ser mayor que el año de vencimiento del Certificado de Rabia. Adjunte una copia actual de un Certificado de Rabia válido para animales de 3 meses de edad o más. El certificado debe contener la siguiente información: fecha en que se administró la vacuna, duración de la vacuna, fabricante/productor de la vacuna, número de serie, nombre, dirección y teléfono del veterinario, y firma del veterinario.

Descuento por esterilización/castración Si su animal ha sido alterado, adjunte un Certificado de Esterilización/Castración u otra documentación del veterinario o clínica que realizó la cirugía o firme a continuación, bajo pena de perjurio, que su animal ha sido alterado.

Firma: _____ Fecha: _____

Descuento para personas mayores Debe tener 60 años de edad o más. Adjunte una copia de la tarjeta de identificación o licencia de conducir.

Cargos Por Licencia

	PERROS		GATOS	
	Inalterado	Esterilizado	Inalterado	Esterilizado
1 Año	\$55.00	\$25.00	\$20.00	\$8.00
3 Años*	\$160.00	\$70.00	\$55.00	\$19.00
1 Año - Adulto Mayor 60+	\$23.00	\$10.00	\$12.00	\$5.00
3 Años* - Adulto Mayor 60+	\$64.00	\$25.00	\$31.00	\$12.00
Etiqueta de reemplazo	\$10.00		\$5.00	
Pagos Tardíos	\$20.00		\$7.00	

*Se puede comprar una licencia de 3 años solo si se administró una vacuna contra la rabia de 3 años en los últimos 5 meses.

Información de pago

Para pagar en línea, vaya a www.petdata.com/sma y seleccione License Online. (Al usar tarjetas de débito/crédito, se le cobrará una tarifa de procesamiento de recuperación de costos).

Para pagar por correo, envíe el pago con la documentación requerida a la dirección que aparece en la parte superior de este formulario (Haga los cheques pagaderos a San Mateo County Animal Licensing.)

Información sobre licencias

La Ley de Licencias

Se pueden comprar licencias de un año o tres años para su mascota según la fecha de vacunación contra la rabia. A menos que compre una licencia de tres años, la licencia de su mascota debe renovarse cada año. Se puede comprar una licencia de tres años solo si se administró una vacuna antirrábica de tres años en los últimos cinco meses.

Los dueños de perros y gatos que residen en Condado de San Mateo deben obtener una licencia para su mascota.

Requisitos adicionales

- Los perros y gatos nuevos deben tener licencia a partir de los 3 meses de edad o dentro de los 60 días posteriores a la adquisición del animal;
- Los nuevos residentes del Condado deben otorgar una licencia a su perro o gato dentro de los 60 días;
- La ley requiere que el animal use su placa de licencia en todo momento;
- Además, se requerirá una multa por renovaciones tardías de licencias o incumplimiento de la ordenanza de animales para el área en la que reside la mascota.

Requisitos de vacunación contra la rabia

En Condado de San Mateo, todos los perros y gatos deben ser vacunados contra la rabia a la edad de 3 meses por un veterinario autorizado. Se requiere un comprobante de vacunación contra la rabia actual para obtener una licencia. Si un perro o gato muerde a una persona, el animal debe estar en cuarentena durante un mínimo de diez días para asegurarse de que el animal no haya estado expuesto al virus de la rabia y se cobrará una tarifa mínima de \$60 al dueño del animal.

Razones para licenciar a su mascota

1. Para identificar a tu mascota. Una placa de licencia ayuda a los oficiales humanitarios, al personal del refugio y a cualquier persona que encuentre un animal perdido o callejero a identificarlo y devolvérselo.
2. Para proteger la salud pública. Las mascotas pueden contraer la rabia de animales silvestres infectados (como zorrillos, mapaches, zorros y murciélagos) y transmitir el virus a otros animales y personas. Al exigir que los perros y gatos sean vacunados contra la rabia, el riesgo de adquirir y propagar esta enfermedad mortal se reduce drásticamente.
3. Para evitar sanciones por no otorgar la licencia. Si su mascota molesta a los vecinos, muerde a alguien, se pierde, es llevado al refugio de animales o es robada, se verificará la licencia. Si el animal no tiene licencia o no está vacunado, el propietario puede recibir una citación, se le pedirá que vacune al animal y compre una licencia, y pague una multa que será mayor que el costo de comprar la licencia inicialmente.

Lugares para obtener la licencia en persona

Si prefiere otorgar la licencia a su mascota en persona en lugar de enviarla por correo o en línea, puede ir a una de las siguientes ubicaciones:

- San Mateo County Health – 1600 W Hillsdale Blvd, Suite 203 in San Mateo
- Peninsula Humane Society & SPCA – 12 Airport Blvd in San Mateo
- Tom and Annette Lantos Center for Compassion – 1450 Rollins Road in Burlingame